



Acta de la décima séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:05 (doce horas con cinco minutos)** del día **martes 29 de julio de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **extraordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de invitación restringida identificada como IRE/DIF23/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC 2025 CON GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33"**. -----
4. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
5. Clausura de la **décima séptima** sesión extraordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **C.P. Rosa María González García**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**, suplente de la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Ma. Teresa Reyes Radillo**, suplente de Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Cinthya Maleny Zamora López**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas y asesor jurídico; **Arq. Alfredo Daniel Ibáñez Radillo**, asesor técnico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF23/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC 2025 CON GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33"**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF23/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC 2025 CON GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:49 (Doce horas con cuarenta y nueve minutos) del día Jueves 17 (diecisiete) de julio del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica, y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica ambas de DIF Estatal Colima; **IRE/DIF23/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC 2025 CON GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF23/2025**-----

RESULTANDO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó de manera física a los participantes, BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS, JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO y MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS el día 10 de julio del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 16 de julio del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, de igual manera las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC 2025 CON GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33". De conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF23/2025. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 16 de julio del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS
- 2.- JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO
- 3.- MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF23/2025" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF23/2025".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS** se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
 - b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$162,115.13** (ciento sesenta y dos mil ciento quince pesos 13/100 M.N.) IVA incluido. -----
- 2.- Del participante **JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO** se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
 - b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único **\$173,694.78** (ciento setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 78/100 M.N.) IVA incluido. -----
- 3.- Del participante **MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS** se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
 - b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único **\$144,745.65** (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.) IVA incluido. -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS, JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO y MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS, SI cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; pero la proveedora "**MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS**" es la que se adapta a las características, necesidades y al techo presupuestal para la adquisición con un precio total del paquete único por **\$144,745.65** (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.) IVA incluido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'B', and 'D']



Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA I IRE/DIF23/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC 2025 CON GASTOS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica de **MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO DE \$144,745.65 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuando con el **cuarto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, derivado de la orden de servicio realizada por la bienes muebles e inmuebles y control vehicular.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JERVAR SA DE CV; CREAT DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV; CONSTRUCCIONES ROMA DE COLIMA SA DE CV. **#038. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACIÓN DEL CADI MANZANILLO.**

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	SERVICIOS EDUCATIVOS	#038. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACIÓN DEL CADI MANZANILLO	CONSTRUCCIONES ROMA DE COLIMA S.A. DE C.V.	\$66,702.47

NOTA: En virtud que existe una diferencia en la descripción de los conceptos solicitados y los ofertados por los participantes, la presidenta solicita al asesor técnico aclare si es lo mismo o son bienes diferentes; por lo que el **Arq. Alfredo Daniel Ibáñez Radillo**, manifestando: que es lo mismo que ofertan los participantes como lo solicitado por el área, ya que señalan los nombres comerciales, pero son los mismos bienes.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12:22 (doce horas con veintidós minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente



Lic. Cinthya Maleny Zamora López
Vocal suplente

Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha
Vocal suplente

Luis Añez Rocha

Lic. Ma. Teresa Reyes Radillo
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico y Secretaria de Actas

Arq. Alfredo Daniel Ibáñez Radillo
Asesor técnico.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025.